

205 112 -1 7110: 53

OK
4882

Señor Doctor
Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA.
Ciudad. -

RECIBIDO

MARIELA DEL SOCORRO GOMEZ GUERRERO Gerente General de la Compañía Anónima LONGLI S.A. en representación de la misma de acuerdo a lo que determina el Art. 10 de la Constitución de esta empresa me permito indicar lo siguiente:

Con fecha 26 de junio del 2001 Leonardo Galarza Galarza propietario de las acciones signadas desde la 01 a la 700 vende 400 acciones a Mariela del Socorro Gómez Guerrero y a Rosarito de María Montero Carrión 300 acciones.

Ruth Ramirez Pozo propietaria de las acciones signadas desde la 701 a la 800 vende 100 acciones Rosarito de Maria Montero Carrión, quedando por lo tanto la integración de capital de LONGLI S.A. de la siguiente manera:

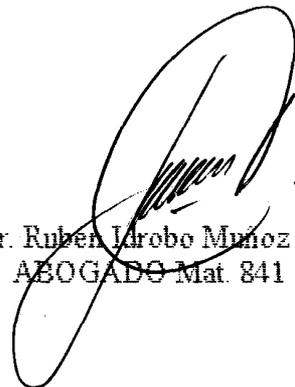
Nombres Accionistas	Capital suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar
Acciones			
Mariela Gómez G.	400	400	0.00
Rosarito Montero C.	400	400	0.00
TOTALES	800	800	0.00

Toda la negociación de las acciones antes descritas se las realizó de acuerdo a lo que determina el Art. 189 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Particular que comunico a Ud para los fines de Ley pertinentes, notificaciones recibo en el casillero judicial Nro. 224 de este distrito judicial de Loja y Autorizo al Dr. Rubén Dario Idrobo Muñoz para que suscriba cualquier escrito relacionado con el presente trámite.

Dignese atenderme.
Firmo con mi Abogado patrocinador.
Atentamente.


Mariela del Socorro Gómez Guerrero
GERENTE GENERAL


Dr. Rubén Dario Idrobo Muñoz
ABOGADO Mat. 841

104549
RARI